



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 JUN 2025

VISTO:

La nota cursada desde la Dirección de la carrera de Postgrado, Maestría en Historia Regional Argentina, en relación con la necesidad de integrar el Tribunal Evaluador que tendrá a su cargo la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente al maestrando **LUIS EMILIANO VEGA**, actuaciones que obran en Expediente F.H. N°241/2025; Y

CONSIDERANDO:

Que, desde la Dirección, se eleva la propuesta de conformación del Tribunal que entenderá en la evaluación del Proyecto de Tesis, perteneciente al maestrando Luis Emiliano Vega, titulado “No es un gobierno peronista, sino saadista. El peronismo y sus actores (Catamarca 1982-1987)”, cuyo director de tesis es el Mgr. Marcelo Ariel Gershani Oviedo.

Que el Comité Académico de la Maestría, según Art. N° 32 del Reglamento de la Carrera, analiza las exigencias reglamentarias de acuerdo con la temática abordada y sugiere el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis;

Que Marcelo Ariel Gershani Oviedo es Magister en Historia Regional Argentina y Licenciado en Historia por la Universidad Nacional de Catamarca.

Que la Secretaría de Postgrado e Investigación solicita se tramite ante el H. Consejo Directivo el acto administrativo que en este caso corresponde;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconseja se apruebe la propuesta de Tribunal;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día (05/06/2025))
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR el Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis titulado “**NO ES UN GOBIERNO PERONISTA, SINO SAADISTA. EL PERONISMO Y SUS ACTORES (CATAMARCA 1982-1987)**” perteneciente al maestrando Luis Emiliano Vega, DU N° 34.029.712, legajo 057, de la carrera de Postgrado **Maestría en Historia Regional Argentina**, según se consigna:

053



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

2024 – “A 30 años de la Consagración
Constitucional de la Autonomía Universitaria”

PRESIDENTE:

Mgtr. **JOSÉ RICARDO ARIZA**, DU N° 17.028.589 (UNCA)

VOCALES:

Dra. **ADRIANA MERCEDES KINDGARD**, DU N° 18.345.216 (UNJU - CONICET)

Dr. **LEANDRO ARY LICHTMAJER**, DU N° 29.391.250 (UNT - CONICET)

SUPLENTE:

Dr. **MARCELO OMAR DÍAZ** DU N° 20.924.636 (UNCA)

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER el desempeño del Mgtr. **MARCELO GERSHANI OVIEDO**, DU N° 23.423.181, en la dirección del Proyecto de Tesis presentado por el maestrando.

ARTÍCULO 3º. - REGISTRAR, Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°

053

b.p

ES COPIA FIEL

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Prof. SILVANA A. SANDRADA
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.